



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 1303

ANGOL, 25 de noviembre de 2024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Anexo N°996 de fecha 20 de noviembre de 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N°24 de fecha 13 de noviembre de 2024;
- h) Autorización, por el Administrador de Recursos Financieros con cargo a SEP;
- i) Cotización N° 4263-22-COT24 de fecha 22 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir premios y estímulos como materiales de enseñanza para la Escuela Villa Huequén de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la **Orden de Compra N°4263-31-AG24** a **COMERCIAL MAKI LIMITADA, RUT N° 77.659.261-7**, por la adquisición de premios y estímulos como materiales de enseñanza para la Escuela Villa Huequén de Angol, proveniente de Compra Ágil 4263-22-COT24.
2. Impútese los gastos correspondientes, con cargo a SEP, por el monto de \$846.376.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.


PABLA CANTERO FUENTEALBA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DEM ANGOL


BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEM ANGOL

PUP/BGI/ACO/PCF/pcf

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago